Radicado No.: 3-2025-005554
Fecha: 30-01-2025

Código Dependencia: 2201
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

**Memorando**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Ángela Rossio Parada Olarte

Grupo De Gestión Contractual

**DE:** Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras

**ASUNTO:** Radicación de Estudios Previos EP-2025-0730 Miguel Angel Vanegas

Cordial Saludo

Por medio del presente y atendiendo a las necesidades de la **Coordinación del Grupo de Formalización de las Actividades Mineras**, de manera atenta me permito solicitar se adelante el proceso de contratación de prestación de servicios, correspondiente al contrato del año 2025 cuyo objeto contractual será: *"Servicios profesionales desde la ingeniería de minas y/o geología para implementar acciones de formalización especialmente acompañamiento técnico."*

| ÍTEM | PLAZO DE EJECUCION | CONTRATISTA | SUPERVISOR/A |
|---|---|---|---|
| **1** | El plazo de ejecución será de Diez (10) meses y Quince (15) días previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia fiscal. | MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS | CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OCAMPO |

Que la presente contratación se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 con el PLC 2025-1797 debidamente registrado en la plataforma Neón y SECOP II.

Adjunto al presente memorando compartimos carpeta que contempla toda la documentación requerida para suscribir el contrato de prestación de servicios requerido, para su conocimiento y trámite de este.

Para efectos de la presente contratación se remiten en archivos adjuntos:

1. Estudios Previos Firmados
2. Certificado de Idoneidad - Formato SOC
3. Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Documentos del contratista
5. Validación de hoja de vida en SIGEP
6. Formato de Verificación de experiencia
7. Lista de Chequeo

Cordialmente,

Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo
Coordinador
Grupo de Coordinación para la Formalización
de Actividades Mineras

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Eliana Milena Quintero Buitrago
Reviso:
Aprobó: Carlos Eduardo Bermúdez Ocampo